



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

RESOLUCIÓN HCD N° 269/04

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva asignado ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que por expte 03-04-00659 se encuentra en trámite la creación del cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Geometría Diferencial (cód. interno 105/32).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Gustavo CORACH

(Prof. Titular - Univ. De Buenos Aires)

Dr. Cristián U. SANCHEZ

(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Dr. Jorge A. VARGAS

(Prof. Titular Plenario– FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Jorge SOLOMÍN

(Prof. Titular – UNLP)

Dra. Isabel DOTTI

(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Dra. Linda V.SAAL

(Profesor Asociado – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

PS

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa M A F



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 269/04

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Matemática con dedicación exclusiva, (cód.interno 105/32).

ÁREA: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

- Formación de grado y posgrado en Matemática.
- Experiencia en el dictado de materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática y capacidad para la enseñanza de cursos básicos y especialidades, correspondiente al grupo de investigación objeto de este concurso, de la Licenciatura en Matemática.
- Capacidad para la dirección de Trabajos especiales y orientación de alumnos de grado en el área.
- Antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas: Geometría riemanniana o riemanniana compleja de espacios homogéneos o localmente homogéneos, Geometría riemanniana de inmersiones isométricas.

El candidato designado se incorporará al grupo de Geometría Diferencial y deberá además de las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: seminario, dictado de cursos de posgrado, participación en comisiones de doctorado, etc. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las de docencia e investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F.